

ACTA

SESION ORDINARIA N° 4

DEL COMITE DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE LA BAHÍA ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS

Lugar : Videoconferencia plataforma Zoom (Administra Ejecutor) y llamada telefónica

grupal.

Fecha : 10 de diciembre de 2020

Hora de inicio : 15:00 horas **Hora de término**: 18:25 horas

	Asistencia de Miembros del Comité de Manejo (Titulares y Suplentes)			
	Nombre	Representante	Estado	
1.	Rafael Hernandez Vidal	Presidente Dirección Zonal de Pesca Los Lagos	Asiste	
2.	Martina Delgado Torres	Presidente (Suplente)	Asiste	
3.	Sofía Milad Calisto	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Asiste	
4.	Cesar Sepúlveda Panicello	Los Lagos	Asiste	
5.	Miguel Bravo Vera	Capitán de Puerto Ancud	Asiste	
6.	Fernando Astorga Astorga (T)		Asiste	
7.	Jorge Muñoz Caileo (S)	Representantes Pesca Artesanal	Asiste	
8.	Rubén Garcia Balle (T)	(Ancud, Pudeto, Fátima)	Asiste	
9.	Cecilia Calisto Santana (S) ¹		Asiste	
10.	Gabriel Álvarez Alveal (T)	Representante P.A Ancud (Quetalmahue Calle, Nal)	Asiste	

Inasistencia de Miembros del Comité de Manejo (Titulares y Suplentes)			
Nombre	Representante	Observaciones	Estado
1. Richard Ojeda Santana (T)	Representante Pesca	No contactado ³	No Asiste
2. Luis Paredes Gallardo (S)	Artesanal (Ancud, Pudeto, Fátima)	No contactado ³	No Asiste
3. Pedro Pino Rubilar (T)	Representantes P. A. (Faro Corona, Chauman;	Contactado ²	No Asiste
4. Pedro Pino González (S)	Guabun, Guapilacuy)	Contactado ²	No Asiste
5. Julio Cárdenas B. (T)	Representantes P. A.	Contactado⁴	No Asiste
6. Víctor Ule Nancucheo (S)	(Caulín y Pugueñún)	Contactado ⁵	No Asiste
7. Juan Gabriel González (S)	Representante P.A Ancud (Quetalmahue Calle, Nal)	No Contactado ³	No Asiste
8. José Barría Núñez (T)	Representante P. A. (Yuste,	Contactado ⁵	No Asiste



INVITADOS(AS)		
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Andrea Zúñiga	DZP Puerto Montt	
Vivian Pezo Erices	IFOP - Ancud	
José Vargas ¹	Ex Miembro CM Bahía Ancud	

Referencias:

- 1: Conectados vía telefónica.
- 2: Señaló que asistiría, pero no asistió finalmente.
- 3: Teléfono envía permanentemente a buzón de voz. Llamadas reiteradas.
- 4: No asistirá por viaje.
- 5: Señaló que asistiría, pero presentó problemas de conectividad

Equipo Consultor

- Javier Valencia Camp
- Alejandra Carevic Sierra

CONVOCATORIA

Correo electrónico remitido a los integrantes del Comité de Manejo por la DZP Los Lagos adjuntando Oficio (DZP/Lagos) Carta N° 036 de fecha 30 de noviembre de 2020.

De acuerdo a la convocatoria realizada, la Tabla a tratar es la siguiente:

Tabla de la reunión:

- 1. Sancionamiento Acta anterior.
- 2. Revisión de los avances de Acuerdos y compromisos pendientes.
- 3. Comunicación previa de solicitud de cuota estival del recurso Erizo.
- 4. Comunicación previa de solicitud de veda biológica del recurso Culengue y consulta de opinión respecto de la veda.
- 5. Levantamiento de necesidades de proyectos o programas para la pesca artesanal de Ancud.
- 6. Puntos Varios.

Se sesiona con quórum: 8 miembros Titulares y 2 miembros Suplentes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Sra. Martina Delgado solicita la ratificación de asistencia de cada uno de los participantes revisándose además las razones de la no asistencia de los integrantes del Comité con el ejecutor del proyecto, quien describe las acciones de ratificación de convocatoria y asistencia realizadas.



Sesión se inicia con el saludo de los presentes por parte del presidente del Comité Sr. Rafael Hernández, quien expresa su preocupación por el número de positivos y porcentaje de contagios a causa de COVID-19, solicitando a los asistentes mantener el cuidado necesario tanto a nivel personal como familiar. Señala además que la Sesión fue requerida con urgencia por parte de algunos miembros, por lo se optó por adelantar la sesión planificada para el día 18 del presente. Agradece el interés y la participación de los asistentes.

Sra. Martina Delgado, continúa con la presentación de la Tabla a tratar agradeciendo el esfuerzo de estar presente, teniendo en consideración los problemas de conectividad que afecta a algunos(as). Luego solicita sancionar el Acta de la Sesión anterior, ya sea aprobándola o realizando algunas observaciones o sugerencias a la misma. El Acta es aprobada por los asistentes sin observaciones. En el intertanto, la Sra. Cecilia Calisto solicita disculpas por no haber podido asistir en las sesiones anteriores, debido a problemas de conectividad y de equipamiento adecuado. Sra. Martina indica que de ahora en adelante, las Actas serán subidas al grupo de wasap para mejorar la accesibilidad a estas por parte de los integrantes.

Referente a la revisión de Acuerdos y Compromisos pendientes, Sra. Martina expone:

Revisión de los avances de acuerdos y compromisos pendientes

Sesión	Acuerdo /compromiso	ESTADO	OBSERVACIONES
Sesión 2019 (de arrastre)	Informar al CM sobre el trámite de desafectación de Áreas Autorizadas para la Acuicultura en el Saco estero de Quetalmahue	Estado: Con fecha 14/10/2019 se Informa al CM mediante correo electrónico Res. Ex. Nº 3263-2019. Pendiente informar situación actual.	1) El 18/Oct/2019 se solicita por correo electrónico informe bácnico a DAC del trámite de modificación A.A.A. Sin respuesta por parte de DAC; 2) Se solicita información via telefónica en Dic. 2019. 3) 10/Nov/2020 se solicita por correo electrónico a DAC información del trámite (sin respuesta por parte de DAC); 4) Mediante Memo Nº 450 de 16/Nov/2020 se solicita a Dac información del trámite (Sin respuesta) del contra del CAC; 4) Mediante Memo Nº 450 de 16/Nov/2020 se solicita a Dac información del trámite (Sin respuesta)

- Se informa que la SSPA debe elaborar un informe técnico, que recoge las observaciones que se recepcionen, derivadas del proceso de consulta por la Res. N° 3263/2019. Y remitiría el informe a la SSFFAA para la modificación de las AAA, si corresponde.
- A la fecha, la DZP no tiene conocimiento si existen más observaciones, salvo la del sector pesquero artesanal que manifestó su acuerdo a la desafectación de las A.A.A.
- Sr. Hernández sugiere que se invite a una siguiente Sesión al profesional encargado del trámite de las A.A.A¹. para que exponga ante el Comité, respecto de este tema. Esta idea es apoyada por el Sr. Astorga, quien manifiesta la preocupación de su sector respecto de este tema.
- Sr. García consulta quienes del sector pesca artesanal habrían manifestado su apoyo a la implementación de ECMPO², lo cual es corregido indicándosele que no se refiere a las

_

¹ A.A.A. Áreas Autorizadas para el Ejercicio de la Acuicultura

² ECMPO. Espacio Costero Marino par Pueblos Originarios



ECMPO sino a la desafectación de las AAA, lo que debería favorecer que el día de mañana no se implementen áreas de concesiones de acuicultura por ejemplo.

- Sr. Alvarez, señala que ya han pasado 14 meses sin tener respuesta a las consultas realizadas, lo que a su parecer no es normal. Sr. Hernández responde que efectivamente ha pasado bastante tiempo pero que son varios procesos los involucrados, por ello resulta adecuado contar con la exposición de los encargados del trámite de la SSPA en esta temática en la siguiente Sesión del Comité y así poder aclarar directamente las dudas que en este tema surjan.
- El Sr. Fernando Astorga, solicita que se consulte si se tomó en cuenta el informe del Comité de manejo emitido por la solicitud ECMPO que realizaron algunas Comunidades indígenas de la zona de Caulín, ya que de no considerarse cree se generaría un conflicto de magnitud en el sector artesanal.



- Respecto a la solicitud ECMPO de la Comunidad Huenque - Caulin, en enero del presente año se envió a la Comisión Intersectorial el Informe Técnico con las actividades que realiza la flota artesanal bentónica para fuera considerada en el Plan de Administración y Plan de Manejo del ECMPO.
- El Plan de Manejo fue aprobado a inicios de diciembre, donde ninguno de los integrantes de la Comisión Intersectorial habría realizado observaciones a favor o en contra del Informe derivado del Comité de Manejo.
- A la fecha, el ECMPO Caulin cuenta con decreto, destinación marítima, plan de administración aprobado y se incorporaron otras organizaciones y comunidades.
- No hay antecedentes sobre por qué no fue considerada la actividad de la pesca artesanal en el Plan de Administración.
- Sr. Astorga, señala que saben que tendrán los mismos problemas que han tenido por años, que sienten que es injusto que no se reconozcan los derechos historicos de los pescadores y que se permita que haya conflictos entre estas comunidades y los pescadores por parte de las autoridades, como, por ejemplo, que en la actualidad estas comunidades ya están impidiendo que pescadores puedan extraer recursos como la Jaiba, y por el contrario ellos si están trabajando dentro del área de aplicación del Plan de Manejo y nadie dice nada. Esto debe ser



solucionado por las autoridades de la SSPA. En el caso de la Luga, ellos ya visualizan problemas en el mes de diciembre.

• Sr. Hernandez, describe que efectivamente la Comisión Intersectorial sesionó el 2 de diciembre, donde la DZP recibió un borrador del Acta que no refleja la actividad de la pesca artesanal en el sector ECMPO, y desconoce la fórmula que tiene dicha Comisión para aprobar o modificar un Plan de Administración, tampoco conoce si el Informe técnico entregado sobre las actividades de pesca artesanal bentónica fue considerado o no por los miembros (Servicios/Instituciones públicas) de la Comisión Intersectorial.

Capitán Bravo señala que ellos como Capitanía de Puerto jurisdiccional deberían tomar conocimiento, pero que no habrían recibido esta información por parte de la Directemar, por lo tanto, consulta a quién se lo habrían dirigido como Directemar. Sr. Hernández señala que estuvo don Alfredo Texido, de la Dirinmar.

- Sr. Alvarez, señala que nunca se les dijo que la Ley Lafkenche sobrepasaría la Ley de Pesca, ya que tienen un resguardo de 5 millas en el borde costero para el sector pesquero artesanal, pero que las Comunidades indígenas pueden pedir hasta 12 millas náuticas, lo que significa que ellos quedan sin resguardo de la Ley.
- Ante a consulta de la Sra. Milad, don Rafael indica la participación de Romina González, Mario Muñoz y Fabiola Rodríguez, como Sernapesca, a lo cual la Sra. Sofia manifiesta su preocupación e indica que no fueron consultados como Región implicada, por lo que formalizarán la solicitud de participar como Región en estos temas que son delicados y de matiz regional.
- Don Ruben García señala que le preocupa la disparidad de criterios de la SSPA, ya que a la Comunidad Indígena de Caulín le están asignando más de 3.000 Há y a ellos que están pidiendo un pequeño espacio para acuicultura o la administración de su caleta, el nivel de trámites ha hecho que por ejemplo un sindicato de Lecam debió esperar más de 32 años y que cuando llegó finalmente la Resolución sus dirigentes ya se encontraban fallecido (Sr. Augusto Montiel) y otro gravemente enfermo (Juan Aedo). En definitiva, la concesión está abandonada y nadie puede trabajarla. Que ellos como usuarios del puerto Pudeto llevan 20 años solicitando la administración de la caleta habiendo cumplido con todas las directrices a su entender. Les llama la atención de la atomización excesiva de los territorios donde trabaja la pesca artesanal como, por ejemplo, la pérdida de las 5 millas y las aguas interiores, y su último bastión: la zona común de extracción de la Bahia de Ancud.



Sesion		ESTADO	OBSERVACIONES
Sesión 2019 (de arrastre)	Director Zonal se compromete a convocar nuevamente a la División Juridica de 80885504, para participar en una escalulytader pera abordar temas relatorios a los ECORDO. De realizarse esto reunión se convocará a funcionarios de la Or. Borda Constaro de la Secretaria Ejecutiva de la CRUSC y al Seremi de Economia.	Estado: Pendiente por reakzar	Se realizará la semana del 25 de Enero
Sesión 2019, revisado en Sesión 01-2020.	DZP se compromete a realizar gestiones con la Serem de Salud para solicitar informe respecto a la condición sanitaria del sector del borde costero de Bahla Ancud,	Estado: Pendiente respuesta de la Seremi de Salud.	Se ha solicitado información a la Seremi de Salud de la Regón de Los Lagos medianto oficios: 1) Nº 95-2019 de fecha 21/08/2019, 2) Oficio Nº 06 de 8/01/2020 y 3) Oficio 76 de 02/11/2020 (c/c al Intendente).

- Relacionado con el punto anterior, se convocará en la siguiente Sesión en el mes de enero a un profesional de la División Jurídica para que exponga sobre las ECMPO y a otro de la División de Acuicultura.
- Se menciona que además se convocará a la Sra. Dayana Vélez, quien explicaría como funciona esta Comisión Intersectorial y que de acuerdo a la información de proporcionada por SUBPESCA la Comisión no tiene facultades para modificar un Plan de Administración de ECMPO.
- Sra. Martina Delgado explica que por instrucción del Intendente Regional ha instruido que CONADI participe en los talleres/reuniones de ECMPO para aclarar los temas que ellos trabajan, esto debido también a un requerimiento de la Mesa Regional Bentónica.
- Sr. Hernández le explica al Sr. Alvarez, que esta temática no solo afecta al sector pesquero artesanal sino que también afecta al sector bentónico regional, dado que esta cuenta con más del 60% de las solicitudes ECMPO del país, más del 40% de las caletas y que ahora además se tiene un Dictamen de Contraloría General de la República de menos de un mes en la cual se reafirma la prioridad que tiene la tramitación en el entorno la Ley Lafkenche por sobre todas las demás que quedan detenidas, salvo en el caso de las Medidas Administrativas como las Vedas, todo lo demás debe esperar como por ejemplo un polígono de caletas que deberá esperar lo que determine la CRUBC.
- Sr. Alvarez consulta si el único resguardo que tendrán como sector artesanal serán las vedas?
 Sr. Hernandez explica que lo que quiso decir que lo único que no está por bajo la Ley Lafkenche son las vedas, que en ese caso estás deben respetarse por las ECMPO y su Plan de Administración. Sr. Alvarez reitera que ya no le están quedando espacios para trabajar como sector artesanal.
- Sr. Hernández indica que no solo el sector artesanal está siendo afectado por las ECMPO, que se da el caso de más de 110 personas que solicitaban PEI³ y que ya son 2 años en que no se les pueden otorgar a causa de la solicitud ECMPO Reloncawin. Describe además lo sucedido a raíz de un webinar de la OTEC F. Chinquihue y la no participación de la CONADI.

³ PEI. Permisos de Escasa Importancia



- Sr. Astorga reitera su preocupación y el derecho que prima de las comunidades por sobre los pescadores artesanales, que hay que buscar como pescadores y como Comité de manejo qué hacer (presentación ante entidad internacional, demanda al Estado u otra modalidad). Que el día de mañana pueden perder la Bahía Ancud y los esfuerzos realizados con los repoblamientos y el resguardo de la Bahía, si llegan comunidades a solicitarla.
- Sr. Hernandez destaca la importancia de involucrar a todos los actores en el Comité de Manejo y a otros asociados en la actividad a realizar como Taller masivo con CONADI, y que el problema de Bahía Ancud no es el único, que es el mismo caso en Castro y Quellón.
- Sr. García, explica que se supone que en Chile se vive en un Estado de Derecho, pero en este caso la Ley Lafkenche pasa como aplanadora por sobre la Constitución política, que se supone que ninguna Ley pasa por sobre esta y no es así. Que existen una serie de obligaciones para el pescador artesanal y que no se les pediría a las comunidades indígenas que cumplan, además de las desigualdades en el uso del territorio que ya explicó anteriormente.
- Sr. Alvarez consulta por el origen de la Ley Lafkenche y el tratado internacional (Convenio OIT 169) sobre el cual se origina, ¿que si estos estarían sobre la Constitución?. Sr. Hernandez aclara que es un tema parlamentario para su modificación, que es un tema de Ley, que ellos como SUBPESCA no pueden modificar.
- Respecto a las gestiones ante la Seremi de Salud por el sector que fue cerrado en la Bahía de Ancud, Sra. Martina Delgado indica que a la fecha no ha habido respuesta y se enviará un oficio al nuevo Seremi. Capitán Bravo menciona que recientemente Salud realizó un monitoreo en la zona pero que aún no son conocidos sus resultados. Se discute sobre la opción de volver a invitar a la Seremi de Salud a una Sesión próxima del Comité. Sr. Hernández solicita que las organizaciones de pescadores también hagan sus gestiones en esta temática además de las gestiones que realicen como Comité.





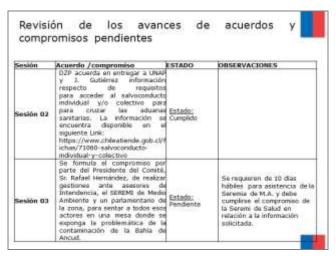
- Respecto a este punto, se encuentra pendiente debido a que no se cuenta con la respuesta de la Seremi de Salud.
- Se generará un Taller regional para analizar el tema ECMPO en la última semana de enero, apoyados en el requerimiento del Intendente.
- Respecto a la solicitud de la ECMPO Chauman y la georreferenciación de los bancos naturales, este se encuentra pendiente a la fecha. Se cuenta con el apoyo de la Capitanía de Puerto y ojalá desarrollarlo en el mes de enero.
- Sra. Martina señala la importancia de contar con la información para remitir a la Secretaría Ejecutiva de la CRUBC, lo que es ratificado por el Capitán Bravo.
- Sr. Jerez indica que habría información relevante en el IFOP, a lo cual Sra. Martina indica que no ha estado disponible por razones internas, pero están trabajando con IFOP ese tema.
- Sra. Milad indica que las consultas llegan al nivel central del Servicio, y que ellos han pedido que se las hagan llegar como Sernapesca regional. Que es una buena sugerencia que además de los Servicios, que la información de los interesados sea de libre disposición y hay que solicitarla por parte de las organizaciones o por los Comités, presentando estos a la CRUBC para que sea considerada.
- Sr. García indica que tienen como Pudeto un grave problema que consideran que está bajo la jurisdicción del Comité de Manejo y que corresponde al embancamiento de la barra del rio Pudeto, farellón de 6 m de altura y su marcada contaminación que ayuda a la proliferación de diatomeas y algas como el Rhizoclonium, que afectan los cultivos de algas que realizan en Pupelde por ejemplo. Afectando el trabajo de las embarcaciones, acceso al muelle y la seguridad en el trabajo. Han tenido diversas reuniones con distintos actores buscando una solución, solicitando al CM considere su temática.



 Sra. Martina se refiere al punto sobre una sesión de inducción sobre el funcionamiento del CM⁴ a los miembros nuevos, estando Fundación Chinquihue encargada de asegurar la conectividad para participar de esta actividad, esto será complementado con unas cápsulas audiovisuales para apoyar la difusión sobre el CM. Y sobre el acuerdo de poder trabajar remotamente las sesiones, este se ha cumplido.



 Respecto a este tema, se han cumplido los proyectos pese a la contingencia por parte de los ejecutores y se destaca la participación y apoyo de los(as) pescadores(as) artesanales.



 Se encuentra pendiente a la fecha, se cuenta con la confirmación de Seremi de Medio Ambiente, pero se requiere la información proveniente desde la Seremi de Salud ya mencionada anteriormente.

 Sr. Hernandez se refiere a lo planteado por el Sr. Garcia indicando que la mayoría de estos no dependen del Comité de Manejo, pero que pueden apoyar o derivar a quienes tienen las facultades para generar los cambios mecánicos que permitan remover el embancamiento que los afecta, indicando además que este año fue otra alga tipo Rhizoclonium y que los afectó de

_

⁴ CM. Comité de manejo



igual forma, a los que trabajan con el Pelillo principalmente, que además este sector cuenta con apoyo de la Ley de Bonificación o repoblamiento de algas, que pueden informar este hecho al Servicio, para acceder a sus beneficios. Que se están haciendo gestiones con Salud para llevar esta macroalga removida a algún predio para ser usada como fertilizante, cuyo costo de remoción lo asumiría el Municipio correspondiente.

- Sra. Vivian informa que IFOP es una institución jerarquizada por lo que hay temas que deben ser solicitados a nivel central y que su disposición siempre ha sido la de cooperar con el sector pesquero artesanal.
- Sra. Martina respecto al tema de la cuota estival del erizo, señala que desde 2005 se ha establecido una cuota de 300.000 unidades de erizo para los meses de enero-febrero. A raíz de la solicitud de pescadores de la zona se solicitó a la SSPA la suspensión de veda biológica y la autorización de una cuota de 300.000 unidades provenientes solo de áreas de libre acceso, se exceptúan las AMERB⁵, con talla de 7 cm y destino solo consumo humano directo, es decir prohibición de elaboración por plantas de proceso, siendo esta cuota luego descontada de la cuota global anual.
- Respecto a la solicitud de representantes de pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, de las comunas de Carelmapu, Dalcahue, Queilen y Quellón para que se decrete veda (biológica o extractiva) para el recurso Culengue, se señala que se realizaron reuniones en el marco de la Mesa Regional Bentónica y se efectuó una reunión el día 19 de noviembre, donde se invitó a participar a miembros del Comité de Manejo de la Bahía de Ancud. En la mencionada reunión de revisaron antecedentes pesqueros y biológicos Se revisa gráfico de desembarque histórico que denotan la baja drástica caída de estos a partir de un pick del año 1990, e información de aspectos reproductivos del Culengue que muestran que su desove se realizaría los meses estivales (primavera-verano). La Mesa Bentónica recomendó la aplicación de Veda Biológica (de tres meses) por sobre la veda extractiva con el objeto de resguardar la reproducción del recurso. Se consulta a los integrantes del CM si están de acuerdo con establecer una veda biológica en la Bahía de Ancud. Sr. Astorga, Sra. Cecilia, Sr. Garcia, Sr. Muñoz, Sr. Vargas y Sr. Alvarez manifiestan estar de acuerdo con establecer la veda biológica en la Bahía Ancud, en temporada estival. Los miembros institucionales también manifiestan su acuerdo a la propuesta indicada.
- Sr. Jerez consulta ¿cuáles serían los 3 meses de los 6 meses de desove (entre octubre y marzo) que el Comité de manejo recomendaría se implemente la veda biológica? Sr. Astorga solicita se consideren los meses en que otros recursos de importancia comercial se encuentran en veda para que no tengan problemas económicos. Sra. Martina indica que basada en estudios no tendría objetivo poner una veda en el mes de marzo puesto que estos

⁵ AMERB. Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos



ya habrían desovado, por ello la Mesa Bentónica solicitó que sea la SSPA la que determine los 3 meses.

- Sra. Cecilia manifiesta que no tendría objeto que se aplique una veda solo por tres meses y se autorice la extracción si el recurso se encuentra en desove y la idea es protegerlo, además que en invierno las malas condiciones climáticas impiden su extracción, por lo que si hay reproducción en esos meses se implemente allí la veda biológica. Sra. Martina indica que en realidad el Culengue desovaría durante todo el año, variando año a año según T°, latitud, etc. con pick en 6 meses (priomavera-verano).
- Sr. Hernández, describe que esto nace a partir de un requerimiento de un privado de conocer los desembarques y al deseo de proponer una medida de co-gobernanza que les permita proteger el recurso. Que entiende la propuesta del Sr. Astorga de considerar las vedas de los otros recursos y conjugar los demás factores.
- Sr. Jerez precisa que las vedas biológicas pueden ser indefinidas, pudiendo modificarse y que las vedas extractivas se establecen por primera vez por el plazo de 2 años. Luego propone se considere lo planteado por el Sr. Astorga y compatibilizar con meses en los que haya veda de otros recursos como enero y marzo, o febrero y abril.
- Sr. Valencia señala que considera que hay una interesante base de estudios para que la SSPA defina los meses de aplicación de veda biológica compatibilizando los aspectos biológicos, económicos y sociales, considerando además lo planteado por la Mesa Bentónica.
- Sra. Martina señala sobre el Programa de Levantamiento sobre Necesidades de Proyectos de la Pesca Artesanal, que el documento remitido por email fueron propuesta del sector bentónico, por lo cual se solicita al CM se manifieste sobre necesidades de proyectos/programas. Menciona que en el Plan de Manejo elaborado el 2017 se elaboraron y priorizaron necesidades de capitación en diferentes temáticas, así como requerimientos de investigación, de acciones de repoblamiento y traslocación de recursos, entre otros. El Sr. Astorga indica que las necesidades son muchísimas y que el Director Zonal se la juegue por un programa para recuperar los recursos bentónicos, que se requiere capital para estas actividades de repoblamiento. Señala además, que ellos tienen un área de resguardo que muchos codician, donde hace falta realizar acciones de traslocación de semillas de almejas y ostras para preservar estas especies.
- Sr. Hernandez, refiere al rol del Indespa y la focalización de esfuerzos, en otros entes como el FNDR, Corfo, etc. que en este caso se hace un levantamiento de necesidades para el Gobierno Regional, y de las cuales se pueden separar según fondos disponibles.
- Sr. Astorga señala que existiría la posibilidad de repoblar erizos que quedaron otro proyecto de repoblamiento, según ofrecimiento de Don Juan Gutierrez, esto en el área de reserva del



CM y que se haga una reunión para analizar ese tema con la participación de ese consultor para plantear dudas. Que el erizo proviene de excedentes de repoblamientos realizados en el área de Manejo de Punta Chocoi provenientes del Hatchery de Metri, que es un proyecto de la UST de acuerdo a lo planteado por la Sra. Martina.

- Sr. Vargas y Sr. Astorga manifiestan su aceptación al repoblamiento de erizo aportando que el área indicada posee algas que serían adecuadas para el crecimiento del erizo. Sr. Alvarez esperará la opinión de sus pares.
- Sr, Jerez indica que las acciones de repoblamiento siempre son buenas, y que las experiencias en Chile han sido poco definitivas en términos de las acciones realizadas y resultados obtenidos. Que normalmente las cantidades de ejemplares no siempre son las más convenientes, que no son las que la naturaleza utiliza para recuperar poblaciones, se desconoce qué tamaños son los más adecuados para la zona, y que eventualmente serian alimento para una cantidad de depredadores que pudieran afectarlos, describe sobre el accionar gregario de los erizos en su alimentación (menciona trozos de frondas de algas) y defensa ante depredadores, y otros elementos que deben tenerse en cuenta al repoblar como la forma de disponerlos en el fondo (no lanzar, ni arrancar pies ambulacrales) o el tamaño de estos (> 4 cm sería más adecuado).
- Sr. Valencia plantea la problemática de los procedimientos administrativos respecto a repoblamientos, dado que pudieran existir requerimientos de seguimientos y estudios posteriores sobre la población repoblada, aunque el origen provendría de Hatchery en este caso hay elementos administrativos que entraban estas actividades.
- Sra. Martina procurará coordinar muy pronto una reunión con Sr. Juan Gutierrez para analizar el tema de repoblamiento con erizo.
- Sr. Alvarez señala que en el fondo como CM no han realizado proyectos que realmente se enfoquen al repoblamiento del área de resguardo, y que planifiquen un año 2021 enfocado en estos temas.
- Sra. Martina destaca que si se han realizado acciones, como el proyecto que ejecuta Sr. Juan Gutierrez y Sra. Marcela Ávila nacen desde el CM y que son ejecutados por Universidades o entes externos, que esto debe ser valorado.



Puntos Varios:

- Sr. Valencia entrega información sobre 2 líneas de un Programa FNDR para apoyar proyectos asociados a diversificación productiva para la Comuna de Ancud, entregando link y video promocional.
- Sra. Martina informa sobre el Proyecto de Red de Estaciones Fijas en el marco de Programa de Seguimiento de Pesquerías Bentónicas y que durante fines del mes de diciembre se ejecutarían monitoreos de almeja en la Bahía Ancud y contactaran algunos miembros del comité para apoyar en los muestreos y en enero o febrero 2021 se podría realizar una reunión/taller donde IFOP de cuenta de las iniciativas efectuadas en el área de aplicación del plan..
- Sr. Alvarez menciona sobre webinar realizado por OTEC F.Chinquihue sobre la Ley de Caletas y su requerimiento de preguntas sin respuestas a la fecha.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Se aprueba el acta, sin observaciones
- Se acuerda invitar a un profesional del Departamento de Acuicultura de la SSPA a exponer respecto del trámite de desafectación de las A.A.A. en la siguiente Sesión del Comité que sería a fines del mes de enero.
- Se acuerda invitar a profesional de la División Jurídica y a CONADI a un Taller a fines de enero para que expongan sobre su rol y alcances de la Ley Lafkenche en la pesca artesanal y en el borde costero. Adicionalmente se invitará a un profesional de Asuntos Indígenas, SUBPESCA, que exponga sobre los alcances de la Comisión Intersectorial.
- Los miembros del CM acuerdan aceptar la implementación de una veda biológica de 3 meses sobre el recurso Culengue para proteger un periodo de desove, cuya fecha para su implementación queda supeditado a decisión de SUBPESCA, considerando información spectos biológicos, económicos y sociales.
- Don Gabriel Alvares solicita capacitación en Ley de Caletas⁶
- Se acuerda próxima Sesión en la semana del 25 de enero de 2021.

Cierre: 18:25 horas

-

⁶ Modificación realizada en Sesión 01/2021



ANEXO FOTOGRÁFICO (Ratifica asistencia)

